



# DECLARACIÓN Y COMPROMISO

## *Voluntarios Pastoral UC*

### **MISIÓN & VISIÓN**

Pastoral UC tiene por misión evangelizar, concretizando la misión de la Iglesia en la Universidad, mediante la vida comunitaria y sacramental; el dialogo fe-cultura; la formación humana integral a la luz de la fe; y, las acciones misioneras y de solidaridad cristiana. Buscamos ser instrumentos de la Iglesia, para que, en la UC, cada persona se encuentre con Cristo, asumiendo un rol evangelizador que transforme la cultura.

### **¿CÓMO LLEVA ADELANTE SU MISIÓN PASTORAL UC?**

Pastoral UC lleva adelante su misión a través de proyectos que generan espacios de encuentro con Jesucristo y convocan a la comunidad universitaria a vivir y compartir la fe. En ellos, los voluntarios participan activamente en la misión evangelizadora, formándose como discípulos misioneros al servicio de la Iglesia y de la sociedad, mediante una organización simple, flexible y orientada al servicio.

Así mismo Pastoral UC lleva adelante su misión de acuerdo a los principios a los que adhiere la Pontificia Universidad Católica de Chile, por lo que Pastoral UC, se entiende como una comunidad auténticamente humana, animada, por la libertad, caridad, caracterizada por el respeto mutuo y el dialogo sincero.

### **VOLUNTARIOS PASTORAL UC**

Pastoral UC lleva adelante una serie de proyectos los cuales son liderados y ejecutados por sus voluntarios.

En ese sentido, se entenderá por voluntario a toda aquella persona que realice una actividad de carácter voluntario, solidaria, social y sin fin de lucro en el marco de cualquiera de los proyectos dependientes de Pastoral UC. Podrán ser voluntarios Pastoral UC, tanto miembros internos de la comunidad como externos a ella.

Las actividades que realicen los voluntarios en el marco de un proyecto Pastoral UC no implican relación contractual alguna con la Universidad, pero los compromete a cumplir con el marco reglamentario y normativo de la UC y a sus consecuencias en caso de incumplimiento.



# DECLARACIÓN Y COMPROMISO

## *Voluntarios Pastoral UC*

### REQUISITOS PARA SER VOLUNTARIO DE PROYECTOS DE PASTORAL UC

#### 1. Requisitos Generales

Tendrán la calidad de Voluntarios de proyectos de Pastoral UC, aquellos miembros internos o externos de la comunidad UC, que cumplan los requisitos propios de cada proyecto, y conjuntamente con los siguientes:

- Tener un alto compromiso con actividades de servicio, comprometiéndose a actuar de acuerdo con los valores del Evangelio, de la Iglesia Católica y de nuestra Declaración de Principios.
- Estar en conocimiento de la normativa, políticas, lineamientos y protocolos de la UC que regulan materias de convivencia universitaria, de prevención de abuso sexual, así como las que se refieren a actividades en las participan menores de edad.
- No tener la calidad de denunciado, ni de sancionado en procesos de responsabilidad disciplinaria tramitados por Secretaría General al interior de la Universidad, o por otros organismos equivalentes de otras instituciones, por la misma causa.
- Contar con salud compatible para el desarrollo de las actividades solidarias y contar con seguro médico vigente durante el periodo de participación en el voluntariado.
- No haber incumplido anteriormente lo establecido en la presente Declaración, Adhesión y Compromiso.

#### 2. Criterios de idoneidad Ética y Personal

El voluntario debe tener una conducta íntegra y coherente con los valores cristianos, principios de respeto, honestidad y cuidado, entre otros, que caracterizan a la comunidad UC. En consecuencia, la persona que desee realizar labores de voluntario no podrá incurrir ni verse involucrado en conductas que evidencien:

- Negligencia grave, deshonestidad o falta de credibilidad en contextos anteriores de confianza
- Patrones de comportamiento que sugieran riesgo para la seguridad, bienestar o desarrollo integral de otras personas
- Incapacidad demostrada para respetar límites, protocolos o autoridades establecidas
- Antecedentes que sugieran incompatibilidad con el ejercicio de la solidaridad y el servicio desinteresado.



# DECLARACIÓN Y COMPROMISO

## *Voluntarios Pastoral UC*

Se deja constancia que la sola postulación y el cumplimiento de los requisitos no garantiza la participación en los proyectos de Pastoral UC, ya que también deben considerarse por los responsables del proyecto aspectos como lugar geográfico, disponibilidad de cupos, naturaleza de las labores a cumplir, financiamiento entre otros.

### **VOLUNTARIOS MENORES DE EDAD:**

Para el caso de voluntarios menores de edad, se deberá cumplir además de los requisitos de cada proyecto, con lo siguiente:

- Estar cursando o terminando tercero o cuarto medio.
- Contar con la autorización de sus apoderados o tutores legales.
- Informar a través de los apoderados o tutores legales, si el voluntario menor de edad tiene o no alguna condición médica que deba ser conocida y evaluada por los responsables del proyecto y en caso de tenerla, dar la información necesaria que permita evaluar que el proyecto cuente con las condiciones necesarias para su participación.
- Cumplir con los requisitos generales para los voluntarios de proyectos de Pastoral UC.

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA VOLUNTARIOS QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD:**

- Autorizar, a través de la plataforma de inscripción de la Pastoral UC, la consulta que realice la Universidad respecto los siguientes certificados de cada postulante a voluntario: (i) Certificado de antecedentes para fines especiales, (ii) certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad y/o (iii) certificado de inhabilidades por maltrato relevantes.
- Asistir a todas las capacitaciones que se determinen para la participación en el proyecto, en especial la capacitación de cultura del cuidado, ambientes sanos y prevención de abusos impartida por la Pastoral UC, Adhesión a la Guía de acción para situaciones ocurridas en el contexto de actividades de la Pastoral y los lineamientos para ambientes sanos.

Lo anterior es sin perjuicio de los requisitos generales de idoneidad establecidos para todo voluntario.



# DECLARACIÓN Y COMPROMISO

## *Voluntarios Pastoral UC*

### **ADHESIÓN, DECLARACIÓN Y COMPROMISOS**

Todos los voluntarios que participen de los proyectos Pastoral UC, especialmente quienes forman parte de la comunidad universitaria UC, están al tanto de la normativa y protocolos que rigen a la comunidad, especialmente lo que respecta al Reglamento Sobre la Responsabilidad Académica y Disciplinaria de los Miembros de la Comunidad Universitaria; el Reglamento Sobre Violencia Sexual, Violencia y Discriminación de Género en Contexto Universitario; y, el Protocolo de actuación frente a hechos de violencia sexual contra, niños, niñas y adolescentes menores de edad de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la información y lineamientos entregados en la respectivas capacitaciones. Los cuales los voluntarios declaran conocer y se comprometen a respetar.

En caso de que se tome conocimiento o se produzca cualquier situación que pudiese constituir una infracción disciplinaria a la luz de la normativa interna de la UC y/o que transgreda la ley, y cuyos responsables o involucrados no pertenezcan a la UC, los hechos serán oportunamente comunicados a la institución a la que pertenezcan y eventualmente denunciados a la Justicia Ordinaria según corresponda. En el caso que los involucrados de una eventual infracción sean miembros de la comunidad UC, corresponderá aplicar los procedimientos establecidos en la normativa interna. En ese contexto, los voluntarios declaran estar en conocimiento de que las siguientes conductas y acciones se encuentran expresamente prohibidas en el marco del desarrollo de cualquiera de los proyectos pertenecientes a Pastoral UC:

- Realizar actos que menoscaben de cualquier modo los principios o la imagen de la Universidad, poniendo especial atención en aspectos como: uso adecuado de redes sociales, permiso para fotografías-grabaciones; uso del lenguaje; trato con menores de edad; nivel de ruido durante las noches y respeto del modo de vida de las personas con quién se comparte, etc.
- Incitar o cometer actos que pongan en peligro la integridad física propia, de otros miembros de la comunidad Universitaria o de personas ajenas a la Universidad.
- Retirarse sin autorización, anticipadamente de una salida, viaje, o actividad, o incorporarse más tarde, a no ser que se haya autorizado previamente por el coordinador o jefe de proyecto o actividad.
- Consumir, ingresar, poseer, distribuir o proporcionar bebidas alcohólicas en los lugares que Pastoral UC ha destinado para el desarrollo del proyecto.



# DECLARACIÓN Y COMPROMISO

## *Voluntarios Pastoral UC*

- Ingresar, consumir, poseer, transportar, distribuir o proporcionar drogas ilícitas, definidas como tales por la legislación vigente, en lugares que Pastoral UC ha destinado para el desarrollo del proyecto.
- Ingresar o incluir a personas que no son parte del proyecto o actividad sin previa autorización del coordinador o jefe de proyecto o actividad.
- Cualquier otra conducta que altere la normal convivencia en el desarrollo del proyecto. Esto incluye, el trato con todas las personas relacionadas al desarrollo de las actividades y proyectos.
- Mantener cualquier conducta de carácter y/o connotación sexual con otro voluntario del mismo consejo o zona del proyecto, durante el desarrollo del mismo.

Se podrá cancelar la participación en la actividad o proyecto de Pastoral UC de cualquier voluntario que sea sorprendido infringiendo el presente compromiso o normas, dejándose constancia de ello en el respectivo registro que Pastoral UC tiene destinado para estas situaciones. En ese caso, el voluntario deberá retornar a su domicilio bajo su responsabilidad y costo, o la de sus padres o tutores. En el caso que se trate de un voluntario menor de edad, se deberá notificar la situación y el hecho del retorno a sus tutores o padres según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, la persona a cargo de la actividad deberá informar oportunamente los hechos al coordinador del proyecto y/o al profesional de Pastoral UC correspondiente, según la naturaleza de la situación, a fin de que se evalúen los antecedentes y se definan las acciones a seguir a nivel institucional. En los casos que involucren mayor gravedad, especialmente aquellos relacionados con violencia sexual, abuso o vulneración de derechos de menores o personas en situación de vulnerabilidad, los antecedentes serán derivados a las instancias correspondientes –incluido el Comité de Ambientes Sanos de Pastoral UC conformado por el Capellán Mayor, la Directora de la Pastoral y la Coordinadora de Cultura del Cuidado– y, cuando proceda, se realizará el reporte a Secretaría General conforme a la normativa vigente de la UC.

En caso de presenciar una situación irregular o de emergencia el voluntario deberá informar inmediatamente al coordinador del proyecto, o persona contratada de Pastoral UC, o responsable de Ambientes Sanos y Prevención de abusos de Pastoral UC, dependiendo de la naturaleza de los acontecimientos, quién activará el protocolo de accidentes, de violencia sexual, violencia y discriminación de género o bien notificará a



# DECLARACIÓN Y COMPROMISO

## *Voluntarios Pastoral UC*

Secretaría General, según corresponda.

El voluntario declara que ha sido debidamente informado acerca de la naturaleza de la actividad y del lugar donde se desarrollará, sus características y los posibles riesgos asociados fortuitos, los cuales pueden incluir, entre otros, eventuales lesiones, accidentes, daños materiales y/o consecuencias derivadas de factores externos (climáticos, técnicos, entre otros).

En consecuencia, manifiesta expresamente que participa de manera libre, voluntaria e informada, asumiendo plena responsabilidad por los riesgos inherentes a su participación en el proyecto.

El voluntario declara, que cumple plenamente con los requisitos generales y de idoneidad para participar en todos los proyectos solidarios, así como que no registra inhabilidades legales que resulten incompatibles con el ejercicio del voluntariado; no cuenta con antecedentes por conductas de maltrato relevante u otras situaciones que, conforme a la normativa vigente nacional e institucional, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, lo inhabiliten para participar en los proyectos de Pastoral UC.

Por último, el voluntario autoriza irrevocablemente que, en caso de cualquier emergencia de salud que presente durante su participación como voluntario, ya sea o no en el desarrollo de alguno de los Proyectos, el equipo de Pastoral UC estará autorizado para poder tomar contacto con la persona que ha sido referenciada como contacto de emergencia, al número de teléfono y email de emergencia informado previamente<sup>1</sup>.

El voluntario se compromete a informar a la brevedad posible, considerándose para ello un plazo no superior a cinco días corridos, de cualquier cambio relevante en su situación personal, especialmente de salud u otra que puedan interferir con su participación como voluntario.